

Agua potable que consume Cajamarca, cumple con parámetros de calidad.

Así lo confirmó la Oficina Desconcentrada de la SUNASS Cajamarca.

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), realizó monitoreo a las plantas de tratamiento Santa Apolonia y El Milagro cuyos resultados confirmaron que el agua que ofrece SEDACAJ cumple con los límites máximos permisibles de turbiedad, pH y cloro residual libre, según lo establecido en el D. S. N.º 031-2010-SA.

En ese contexto la SUNASS emitió recomendaciones a la EPS Sedacaj S.A. para optimización en la eficiencia del tratamiento del agua potable en las PTAP Santa Apolonia y El Milagro.

Así mismo, en el marco del estudio tarifario de Sedacaj S. A. para periodo 2025-2029, aprobado mediante la Res. N° 081-2024-SUNASS-CD y publicado en diciembre del 2024, la Sunass ha identificado e impulsado la atención de puntos críticos en el sistema de abastecimiento, como:

- Seguridad y protección de fuentes.
- Seguridad y protección de las plantas de tratamiento de agua.
- Rehabilitación de infraestructura.
- Optimización de redes de agua potable y alcantarillado.

La EPS SEDACAJ S.A., mantiene su compromiso de continuar trabajando para garantizar que la población cajamarquina consuma agua con los estándares de calidad exigidas por la normatividad vigente, bajo la supervisión constante que realiza la SUNASS con sus acciones de Fiscalización.



